

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### AUMENTO DE CAPITAL

**3225** EDITORIAL COMPOSTELA, S.A.

Anuncia

A.- Que en Junta General ordinaria celebrada en el domicilio social en fecha 1 de junio de 2013, se acordaron las siguientes ampliaciones de capital social:

1.- Aumento del capital en la modalidad prevista en el artículo 301 de la Ley de Sociedades de Capital en la cantidad de 3.155.000,00 €.

2.- Aumento del capital en la modalidad prevista en el artículo 299 de la Ley de Sociedades de Capital en la cantidad de 345.000,00 €.

B.- Que, para la ampliación citada en el número 2 anterior, en dicha Junta General, se estableció el plazo de un mes desde la fecha de la Junta para ejercitar el derecho de adquisición preferente.

C.- Que en la fecha de la convocatoria de la Junta no estaba en posesión de la Sociedad el informe de los administradores.

Por todo ello, el Consejo de Administración de la Sociedad, hace constar:

Primero: Que el plazo para el ejercicio del derecho de adquisición preferente a que se hace mención en el punto B anterior, podrá ejercerse en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio en el BORME.

Segundo: Se hace constar expresamente que los accionistas tienen derecho a examinar y obtener de forma inmediata y gratuita todos los documentos relativos a la Junta General celebrada, en especial, la certificación del Auditor de Cuentas relativa a las ampliaciones de Capital.

Santiago de Compostela, 10 de abril de 2014.- El Consejero Delegado. José Manuel Rey Nóvoa.

ID: A140019663-1